

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO												cdno y folios
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO												
Tutela	8015											

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION/**JGMS**
----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/12/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.: Se notifica auto por medio de correo electronico// kacs	
02/12/24	Decisión del incidente	FIDUPREVISORA S.A- Y CLINICA DEL OCCIDENTE: Abstenerse por ahora de dar inicio formal al incidente de desacato propuesto por el tutelante// kacs	
13/11/24	Ordena Cumplir Auto	Fiduprevisora S.A.: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requierearse por segunda vez a MarÃa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional 10, asÃ como a Magda Lorena Giraldo Parta quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG, para que en el tÃrmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÃplica constitucional. Para lo cual deberÃn allegar los soportes correspondientes// kacs	
29/10/24	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN/**JGMS**	
29/10/24	Ordena Cumplir Auto	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requierearse al MarÃa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional, asÃ como a Magda Lorena Giraldo quien fungie como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€“ FOMAG, para que en el tÃrmino de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÃplica constitucional. Para lo cual deberÃn aportar los soportes correspondientes// kacs	
15/10/24	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	FIDUPREVISORA S.A-Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión// kacs	
07/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA S.A.Ingresa informe de gesrion por parte de la Fiduprevisora// kacs	
04/10/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A. Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs	
04/10/24	Fallo de Tutela	FIDUPREVISORA S.A.TUTELAR los derechos fundamentales a la salud y la vida en condiciones dignas de Pedro JesÃºs Tarazona Villamizar// KACS	
01/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA, Ingresa respuesta de accion de tutela por parte del UT SERVISALUD SAN JOSÃ‰// kacs	
27/09/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.Se corre traslado de accion de tutela por medio de correo electronico// kacs	
27/09/24	Ordena Cumplir Auto	FIDUPREVISORA S.A.Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Fiduprevisora S.A., se hace necesario vincular a terceros con interÃos en la presente acciÃ³n de tutela, a fin de integrar debidamente el contradictorio. Por lo anterior, se dispone:Correr traslado de la demanda y sus anexos al Hospital Infantil Universitario San JosÃ© y a la UniÃ³n Temporal Servisalud San JosÃ©// kacs	
24/09/24	Oficios varios	SE CORRE TRASLADO DE ACCION DE TUTELA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO//KACS	
24/09/24	Auto avocando y ordenando prÃctica pruebas	Fiduprevisora SA, Avocar conocimiento de la acciÃ³n de tutela interpuesta por Solmar Tarazona Acevedo en representaciÃ³n de Pedro JesÃºs Tarazona en contra de la Fiduprevisora SA, se CONCEDE la medida provisional deprecada y, como consecuencia, se ordena al representante legal de la Fiduprevisora S.A., y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag que, dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificaciÃ³n de esta decisiÃ³n, proceda a efectuar una junta mÃ©dica con el fin de establecer el tratamiento mÃ©dico requerido por seÃ±or el Pedro JesÃºs Tarazona // kacs	
24/09/24	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 24/09/2024 a las 12:03:54	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.

No.IDENTIFICACION

[860525148 \(ver informaciÃƒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.